

CONTRATACIÓN DE JÓVENES

Beneficiarios

- Empresas de cualquier sector que necesiten cubrir puestos del Área Digital.

Obligaciones de los beneficiarios

- Dar adecuada publicidad a la subvención obtenida.

Requisitos de las personas contratadas

1. Entre 16 y 30 años.
2. Inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
3. Empadronados en España.
4. Haber participado en una acción formativa desarrollada por EOI en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Concepto subvencionable

- Contratación de jóvenes.

Requisitos de los conceptos subvencionables

1. Duración – 6 meses.
2. Jornada – Completa.

Gastos subvencionables

1. Retribución bruta.
2. Cuota empresarial a la Seguridad Social.

Cuantía

- Importe máximo – 5.000 €.
- Intensidad máxima – 90 %.

Plazos

Solicitud

- 20/02/2018.

Periodo subvencionable

- 6 meses.